

Información proporcionada por Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Certificado de disolución de una asociación de consumidores

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Solicita a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño un documento que certifica el término de la personalidad jurídica de una asociación de consumidores, indicando la fecha del acuerdo.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web DAES Digital**, por **teléfono** o **correo electrónico del Ministerio de Economía**. También, puedes solicitar el certificado en las oficinas de la **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Seremis**.

Conoce los requisitos

Para pedir el documento, debes ser una o un integrante de una asociación de consumidores (o público general), en especial si es una organización que está inscrita en el registro de asociaciones de consumidores de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Revisa los antecedentes requeridos

- Razón social o ROL de la organización.
- Como persona solicitante, deberás informar tu nombre completo, RUT, dirección, teléfono, correo electrónico, y profesión u oficio.

Reúne los antecedentes requeridos, luego:

- Ingresa al [sitio web DAES Digital](#) con tu [ClaveÚnica](#). Si el sistema no encuentra la información, recibirás un mensaje de error, por lo que deberás seleccionar la opción "Certificado disolución (Solicitar emisión)" y repetir el proceso.
- Envía una carta con el motivo de tu solicitud al correo electrónico: oficinadepartesgd@economia.cl.
- Comunícate con el Contact Center DAES al **+56 2 2473 35 00 (opción 2)**.
- Dirígete a:
 - La oficina de atención del Ministerio de Economía y Turismo, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er piso, local 7, Santiago](#).
 - Una [oficina de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo](#).

Importante:

- La vigencia del documento es de 60 días corridos desde la emisión del documento.
- Como resultado, obtendrás el certificado o bien, se te informará la resolución de tu solicitud con observaciones e instrucciones a través del medio de comunicación que hayas indicado.

Consulta el estado y la validez del documento

[Revisa el estado](#) en que se encuentra tu solicitud y [verifica la validez del documento](#) emitido por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Para ambos casos, necesitarás tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).